

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Jose Eduardo Eloy Rodríguez, queda designado Subdirector del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Santos Bello Benítez, queda designado Subdirector del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Jose Manuel Lugo González, queda designado Subdirector del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 573-08 que nombra al señor Pablo Cabral Espinal, Asesor Hortícola del Poder Ejecutivo, y modifica el Art. 9 del Decreto No. 459-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 573-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se modifica el Artículo 9, del Decreto No.459-08, de fecha 3 de septiembre de 2008, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“ARTICULO 9.- El señor Pablo Cabral Espinal, queda confirmado Asesor Hortícola del Poder Ejecutivo”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 574-08 que confirma a los señores Alexandra Gutiérrez y Juan Manuel Báez Valverde, Cónsul de la República en Sevilla, España y Consejero de la Embajada de la República en España, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 574-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Alexandra Gutiérrez, queda confirmada Cónsul de la República Dominicana en Sevilla, España.

ARTÍCULO 2.- El señor Juan Manuel Báez Valverde, queda confirmado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ